

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 164 de 2012, seguido a instancias de Adam Gala, contra Thiago Braga Silva Dos Santos y Simonel Aftemi en el que, se ha dictado la resolución siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Thiago Braga Silva Dos Santos, como autor responsable de una falta consumada de maltrato de obra, a una pena de diez días de multa, a razón de dos euros por día, lo que hace un total de veinte euros, que deberá satisfacer en el plazo de cinco días desde el requerimiento que se efectúe una vez firme esta resolución, en un solo pago o en los plazos que en ejecución de sentencia se dicten, a petición del condenado y acreditados motivos económicos para conceder el fraccionamiento, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas o fracciones que dejara de abonar, voluntariamente o en la vía de apremio.

Que debo condenar y condeno a Simonel Aftemi, como autor responsable de una falta consumada de lesiones, a una pena de un mes de multa, a razón de dos euros por día, lo que hace un total de sesenta euros, que deberá satisfacer en el plazo de cinco días desde el requerimiento que se efectúe una vez firme esta resolución, en un solo pago o en los plazos que en ejecución de sentencia se dicten, a petición del condenado y acreditados motivos económicos para conceder el fraccionamiento, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas o fracciones que dejara de abonar, voluntariamente o en la vía de apremio.

Thiago Braga Silva Dos Santos y Simonel Aftemi harán frente cada uno de ellos al pago de la mitad de las costas procesales causadas».

Y para que sirva de notificación en forma a Adam Gala, expido la presente en Toledo a 14 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3204